



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00751880- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Silvana Lorena YOMAHA solicitando licencia con goce de haberes, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 19/12/2022 y hasta el 28/02/2023; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para desarrollar la tercera campaña de la misión internacional de conservación e investigación arqueológica en el marco del Proyecto que co-dirige: Amenmose. Estudio de la TT (tumba tebana) número 318, Sheikh Abd el-Qurna, Luxor, República Árabe de Egipto;

Que adjunta certificación que acredita las actividades académicas que dan origen a la presente solicitud y la Declaración Jurada de reintegro al cargo prevista por la reglamentación de licencias vigente;

Que la Escuela de Historia ha tomado conocimiento de la mencionada solicitud y eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la Profesora Silvana Lorena YOMAHA, Legajo N° 42073 se desempeña en el cargo de Profesora Asistente de semi-dedicación por concurso en la cátedra "Historia Antigua General" desde el 01-04-2020 al 31-03-2025 y que registra una antigüedad total reconocida por la UNC, de veinticinco años a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 49, apartado 1, inc. "e" de la Resolución n° 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Profesora YOMAHA, SILVANA LORENA, Legajo N° 42073 en el cargo de Profesora Asistente semi exclusiva por concurso en la cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia, desde el 19 de diciembre de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG